

plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Para ser admitido y tomar parte en el presente concurso-oposición, bastará con que los aspirantes manifiesten en sus instancias que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base tercera, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, debiendo acompañar a las mismas la siguiente documentación: Copia compulsada del contrato laboral suscrito con la Administración o certificación acreditativa de la relación laboral expedida por el Secretario general y certificación que acredite que el puesto del que era titular a la entrada en vigor de la disposición normativa que le resulte aplicable, ha sido clasificado, por el Pleno Corporativo, como reservado a funcionario y adscrito al Cuerpo o escala correspondiente a la convocatoria, que se expedirán de oficio por la Corporación. Igualmente deberán acompañar, documentos acreditativos de los méritos que se aleguen, debidamente compulsados, y que hayan de servir de base para la aplicación del baremo de la fase de concurso.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las bases de la presente convocatoria se hallan publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 62 de 14 de marzo de 1997.

Valencia, 21 de marzo de 1997.—El Diputado Presidente del Área de Régimen Interior y Personal, Fernando Martínez Roda.—El Gerente de Personal, Carlos Santos Romero.

10518 RESOLUCIÓN de 1 de abril de 1997, del Consejo Comarcal del Baix Ebre (Tarragona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de funcionario de Protocolo, relaciones públicas y participación ciudadana.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 18 de fecha 23 de enero de 1997, se publican la convocatoria y el texto íntegro de las bases que han de regir las pruebas de selección para cubrir en propiedad una plaza de funcionario denominada Protocolo, relaciones públicas y participación ciudadana, por el sistema de concurso-oposición libre, vacante en la plantilla de funcionarios de esta Corporación y contenida en la oferta de empleo público de 1996. Un extracto de esta convocatoria se publicó en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 2.360, de fecha 27 de marzo de 1997.

Las instancias para tomar parte en el proceso selectivo se presentarán en el Registro General del Consejo Comarcal del Baix Ebre, dirigidas al señor Presidente (según modelo), en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Tortosa, 1 de abril de 1997.—El Presidente, Ramón Cardús i Llatse.

10519 RESOLUCIÓN de 21 de abril de 1997, del Ayuntamiento de Milagros (Burgos), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Alguacil, servicios múltiples.

En el «Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León» número 73, de 17 de abril de 1997, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» número 72, de 17 de abril de 1997, se publican las bases por las que se ha de regir el concurso para cubrir la plaza de Alguacil, servicios múltiples, del Ayuntamiento de Milagros (Burgos).

El plazo para la presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Milagros, 21 de abril de 1997.—El Alcalde, Jesús Melero García.

10520 RESOLUCIÓN de 22 de abril de 1997, del Ayuntamiento de Torremejía (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Operario de Servicios Múltiples.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 87, de fecha 17 de abril de 1997, se publican íntegramente las bases de la convocatoria realizada por el Ayuntamiento de Torremejía (Badajoz), para proveer mediante concurso-oposición, una plaza de operario de oficios múltiples encuadrada dentro del personal laboral fijo de la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el citado «Boletín» provincial y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Torremejía (Badajoz), 22 de abril de 1997.—El Alcalde, Benito Benítez Trinidad.

10521 RESOLUCIÓN de 22 de abril de 1997, del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Por Decreto de la Alcaldía número 1414, se convocó las pruebas de acceso a la función pública, de conformidad con lo establecido en las bases generales aprobadas en el pleno municipal de 27 de enero de 1997, y las bases específicas aprobadas en el pleno municipal de 1 de abril de 1997, para proveer las plazas vacantes siguientes:

Régimen funcional

Tres plazas de Auxiliar administrativo, de la escala de Administración General, subescala Auxiliar, grupo D. Sistema de selección concurso-oposición libre.

Dos plazas de Letrado/da, de la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase superior, grupo A. Sistema de selección concurso-oposición libre.

Régimen laboral

Dos plazas de Técnico de Enseñanza, con carácter permanente, para ocupar el puesto de trabajo de Técnico de Enseñanza, grupo B. Sistema de selección concurso-oposición.

Dos plazas de Telefonista, con carácter permanente, para ocupar los puestos de trabajo de Telefonista, grupo E. Sistema de selección concurso-oposición, reservado a personas con disminución.

Las bases generales para el acceso a las plazas vacantes de la plantilla (laboral y funcional) de este Ayuntamiento han estado publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 45, de fecha 21 de febrero de 1997, y en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 2.339, de fecha 26 de febrero de 1997, así como las específicas que las complementan en el «Boletín Oficial» de la provincia número 93, de 18 de abril de 1997, y en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 3.955, de 17 de abril de 1997.

Las instancias para tomar parte en las pruebas correspondientes de acceso, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días naturales contados desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Se tendrá que manifestar que se reúnen todas y cada una de las condiciones de capacidad y requisitos en la fecha de finalización del plazo para la presentación de instancias.